

EXP-UNC:0062072/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 02 AGO 2017

VISTO:

El Acta elevada por la Comisión de Asignaciones del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios, detallando los criterios de asignación establecidos y la nómina de los estudiantes alcanzados con el beneficio de las becas;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión fue designada por Resolución HCD N° 546/2016 y por Resolución HCD N° 187/2017 se aprobó el Presupuesto del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Ordenanza HCD N° 492;

Que es pertinente el dictado del instrumento por el cual se protocolice la mencionada Acta; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Acta de la Comisión de Asignaciones del Sistema de Aportes Voluntarios Solidarios que establece los criterios para la asignación de las correspondientes becas a los estudiantes que participaron en distintos programas de intercambio, cuya copia se incorpora a la presente.

Art. 2°.- Disponer que a través de Secretaría de Administración se arbitren los medios necesario para cumplimentar con la transferencia de fondos establecida en la referida Acta.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

IV

772

Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios

Comisión de Asignaciones

Siendo las diecisiete horas del día 20 de julio de 2017 se reúne la Comisión de Asignaciones designada mediante RHCD N° 564/16, a los fines de definir las pautas para la asignación de los recursos aprobados por RHCD N° 187/17 para ser aplicados a ayudas económicas a estudiantes que realicen intercambios internacionales, en el marco de Programas gestionados por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) de la UNC. Todo ello teniendo en cuenta la incorporación de la nómina de beneficiarios realizada en la Séptima Sesión Ordinaria del HCD con fecha 29 de mayo de 2017.

El criterio para la asignación de once (11) becas de movilidad estudiantil se detalla a continuación:

- 1) Se le otorgará una ayuda económica a los estudiantes de la FCE seleccionados hasta la fecha por la PRI en el marco de las convocatorias existentes.
- 2) Se tomará como valor de referencia, para el cálculo de la ayuda económica, el costo del pasaje aéreo de cada estudiante publicado por la empresa "Aerolíneas Argentinas S.A." al 29/06/2017.
- 3) Se fijarán dos porcentajes para la determinación del monto: a los becados que no reciben ninguna ayuda económica por parte de su programa de movilidad se le aplicará el **45%**, mientras que para aquellos que ya reciben algún tipo de ayuda económica por parte de su programa de movilidad se le aplicará el **25%**.

En virtud de los criterios mencionados, a continuación se detallan los beneficiarios de las becas de movilidad estudiantil con sus correspondientes montos, a fin de que Secretaría de Administración de la Facultad arbitre los medios necesarios para cumplimentar con la transferencia de fondos definida.

CATEGORÍA 1: PROGRAMA PIEG

A los estudiantes que participan del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado "PIEG" sólo se les otorga la eximición de la matrícula y tasas académicas en su Universidad anfitriona. Por lo tanto al valor de referencia se le aplicará una ponderación del 45%, resultando los montos como se describe a continuación:

Estudiante	Destino	Fecha de partida	Fecha de regreso	Costo Aerolíneas Argentinas (29/6/2017)	Monto de la beca
Paschino Pilar	Dinamarca	20-ago	20-feb	\$ 32.641,10	\$ 14.688,50
Levisman Mariano	Reino Unido	17-ago	20-feb	\$ 35.104,10	\$ 15.796,85
Negro Hang Frida	Canadá	25-ago	10-ene	\$ 29.501,10	\$ 13.275,50
Dipré Lucio	Francia	23-ago	10-ene	\$ 32.104,40	\$ 14.446,98
Jalil Ignacio	Alemania	12-oct	31-mar	\$ 30.205,50	\$ 13.592,48
Alessandrini Emanuel	Alemania	26-ago	15-mar	\$ 35.993,20	\$ 16.196,94

Estudiante	Destino	Fecha de partida	Fecha de regreso	Costo Aereolíneas Argentinas (29/6/2017)	Monto de la beca
Soffietti Fabricio	Reino Unido	14-ago	22-mar	\$ 29.456,60	\$ 13.255,47
Arias Sebastian Sara	Francia	02-ago	06-mar	\$ 29.612,10	\$ 13.325,45
Dominguez Juan	Alemania	12-sep	22-mar	\$ 33.715,10	\$ 15.171,80

*Se tomó como destino de referencia la capital de cada país.

CATEGORÍA 2: PROGRAMAS UNC AL MUNDO Y AUGM

El estudiante que participa del programa de movilidad estudiantil "UNC AL MUNDO" tiene exención de matrícula, alojamiento y manutención. A su vez, el estudiante que participa del programa de movilidad estudiantil "ESCALA ESTUDIANTIL (AUGM)" tiene eximición de matrícula, alojamiento, manutención y apoyo financiero para cubrir parcialmente gastos de traslado.

Por lo expuesto, se les cubrirá el 25% del valor de referencia del costo del pasaje aéreo. La siguiente tabla contiene todos los detalles de lo expuesto anteriormente.

Estudiante	Destino	Fecha de partida	Fecha de regreso	Costo Aereolíneas Argentinas (29/6/2017)	Monto de la beca
Botasso Evelyn	México	23-jul	11-ene	\$ 34.368,40	\$ 8.592,10
Villazón Nicolás	Chile	24-jul	14-dic	\$ 11.927,90	\$ 2.981,98

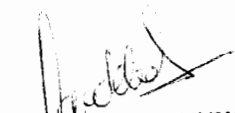
*Se tomó como destino de referencia la capital de cada país.

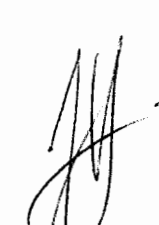
Por último, adjuntamos una tabla con los detalles de los montos a asignar:

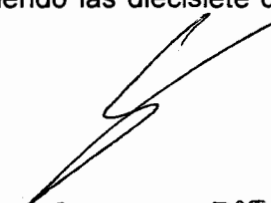
Total de fondos a destinar para becas de intercambio	\$142.195,50
Suma total de las becas otorgadas	\$141.324,05
Diferencia restante	(+) \$871,45

El excedente de \$ 871.45 será sometido a la consulta vinculante a estudiantes en el segundo semestre, conjuntamente con los recursos reservados a tal fin en el presupuesto aprobado para el corriente.

Sin más temas que tratar siendo las diecisiete cincuenta horas se da por concluida la reunión.

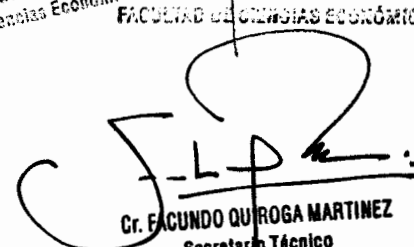

CANDELA VILLARRUEL
CONSEJERO ESTUDIANTIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


SILVESTRE SAVORETTI
CONSEJERO PROFESOR ADJUNTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


HECTOR D. DIEZ
CONSEJERO PROFESOR ADJUNTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas


EVALDO HUGO RIPETTA
CONSEJERO PROFESOR ADJUNTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


Cr. FACUNDO QUIRGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas